

Revisión: 04	20/10/2010	Pág.1 / 4
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		DC_31 Cap. 1

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

En el presente Capítulo de las Normas y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Obras de Acueducto y de Alcantarillado, se describirá la estructura que ha de tener el Capítulo 1 ("Declaración de la Obra") de los Proyectos a Contratar a fin de que todos presenten los mismos capítulos y sean desarrollados de manera coherente por el Ingeniero de Interventoría que le corresponda.

Este Capítulo 1 de los Proyectos a Contratar consta básicamente de los siguientes subcapítulos:

1.1. OBJETO

El fin de este Subcapítulo es definir en qué consiste cada proyecto.

1.2. DEFINICIÓN DE LAS OBRAS

En este Subcapítulo se definen las obras y todas las actividades inherentes al proyecto.

1.3. OBRAS QUE COMPRENDE EL PROYECTO

Consiste en numerar las obras más importantes que comprende cada proyecto en particular, las cuales se encuentran definidas en la Memoria y en los Planos.

También se anexa una tabla con las cantidades de las principales unidades de obra.

Se describen las unidades particulares del Proyecto, no contempladas en el Capítulo 3 de las Normas y Especificaciones de la Triple A, o que sufren alguna modificación en su forma de medida, pago o ejecución; adicionalmente se desarrollaran las especificaciones técnicas que se tendrán en cuenta durante la ejecución del proyecto de estas unidades particulares, que pueden ser de la disciplina civil, eléctrica, mecánica, instrumentación u otra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Revisión: 04	20/10/2010	Pág.2 / 4
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		DC_31 Cap. 1

1.4. MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA

En este subcapítulo se describen los materiales, equipos y mano de obra necesarias para la ejecución de las obras, incluidos en los precios del contrato, así como la disponibilidad de éstos en la ejecución del proyecto.

Se listan los equipos más importantes requeridos para la correcta ejecución de las obras.

También se describen todos los materiales específicos a suministrar por el Contratista, que no se encuentren descritos o que sufran alguna modificación con respecto a lo estipulado en el Capítulo 7 de la Normas y Especificaciones Triple A.

1.5. EXENCIONES DE PAGO

Se enumeran todas las actividades que no son objeto de medida ni pago por separado.

1.6. ASPECTOS ESPECIFICOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (S&SO).

Como herramienta para el cumplimiento del S&SO, durante el desarrollo del proyecto se tomara como base la normatividad vigente y el Sistema S&SO implantado por la Triple A S.A. E.S.P. principalmente en lo que se refiere a la documentación que aplique para la ejecución de las obras (Procedimientos, Instrucciones de Trabajo, Documentos de Calidad, etc.), el cual deberá ser solicitado por el contratista y suministrado por la interventoria. Previo al inicio de las obras el contratista deberá presentar conjuntamente con el Plan de Calidad, el Plan S&SO (Panorama de riesgos, Programa de Salud Ocupacional, Reglamento de Higiene y Seguridad, Seguridad Social, Componente ambiental para los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo Título I del RAS, etc) que aplicara durante el desarrollo del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este documento, el cual deberá ser aprobado por la interventoria.

Es requisito indispensable que el contratista este inscrito en el registro uniforme de evaluación del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Revisión: 04	20/10/2010	Pág.3 / 4
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		DC_31 Cap. 1

ambiente para contratistas (RUC) del consejo colombiano de seguridad para contratos con una duración mayor o igual a un (1) año.

En este subcapítulo se especifica la obligación contractual del contratista durante la ejecución de la obra, a instalar y conservar en forma permanente, tanto en el día como en la noche, la adecuada y correcta señalización, indicada por Interventoría, así como también la obligación de suministrar a sus empleados durante todo el tiempo de ejecución de la obra, la dotación requerida para garantizar su seguridad e higiene, tal como cascos, botas, camisa, pantalón, guantes, sitio para almorzar, sitios para cambiarse de ropa, guardar sus elementos personales y bañarse.

Se aclara que no se permitirá el inicio de la obra, mientras no se verifique por parte de la Interventoría, lo siguiente:

- Dotación total de uniformes a los trabajadores e instalación de elementos para la seguridad e higiene de los mismos, de acuerdo al capítulo No. 8 ("Normas de Seguridad e Higiene") de las "Normas y Especificaciones Triple A".
- Elementos de señalización completos para uso diurno y nocturno.
- Instalación de valla(s) informativa(s) del proyecto según el modelo Triple A.

Se define que los precios de la señalización deberán incluir todos los elementos requeridos para que esta sea continua y adecuada, y su incumplimiento será causal de aplicación de las penas establecidas en el pliego de cláusulas generales por parte de la Triple A, sin término de discusión.

1.7. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

Previa a la iniciación del contrato, el contratista deberá presentar el Plan de Calidad que aplicará para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los suministros (equipos y materiales), las unidades de obra y de los procesos de gestión de compra, administrativo, contable y financiero.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Revisión: 04	20/10/2010	Pág.4 / 4
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		DC_31 Cap. 1

Se define la obligación del Contratista de contar con los elementos, equipos y laboratorios requeridos para ejecutar un adecuado control de calidad a las obras, en caso de que el contratista no lo lleva a cabo, la Interventoría procederá a su ejecución y los costos serán descontados de la próxima acta facturada.

1.8. OTROS REQUERIMIENTOS

En este subcapítulo se describen todos aquellos requerimientos no especificados en los anteriores Subcapítulos o en las Normas y Especificaciones Triple A, o aquellos que debido a su importancia sea necesario recalcar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS